

DECRETO ALCALDICIO N° 2162

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

24 AGO 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO**

Memo N° 1157 de fecha 11-08-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE CARRO METÁLICO CON RUEDAS, ACEPTADA EN ORD. N°1218, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP  
El decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

**DECRETO**

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE CARRO METÁLICO CON RUEDAS, ACEPTADA EN ORD. N°1218, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor SEGURYEPP SPA, RUT 77.383.453-9, MONTO \$358.190 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.29.04.000.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución  
- Ley de Transparencia  
- Municipalidad (1)  
- Finanzas y Personal DAEM (2)